

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Pag. 1 de 2

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000259

*CM*

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000299 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR: CARDIOTECH, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1Q20000022**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7010097	AGUJA PARA PUNCIÓN ARTERIAL TIPO POTTS COURNAND, DIAMETRO 18 G, LONGITUD ENTRE 5 A 7 CM, PARED DELGADA, ESTERIL, DESCARTABLE	UN	50	\$ 6.300000	\$ 315.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: AGUJA PARA PUNCIÓN ARTERIAL TIPO POTTS COURNAND, DIAMETRO 18 G, LONGITUD ENTRE 5 A 7 CM, PARED DELGADA, ESTERIL, DESCARTABLE

DESCRIPCION COMERCIAL: OFRECEMOS: AGUJA PARA PUNCIÓN ARTERIAL TIPO POTTS COURNAND, DIÁMETRO 18G, LONGITUD ENTRE 7 CM, ESTÉRIL, DESCARTABLE.

MARCA DEL PRODUCTO: BALTON

MODELO : NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 18 MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA COMPROBADO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO No. 1

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: POLONIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA COMPROBADO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS HÁBILES OF. INICIAL + 30 DIAS CAL. AMPLIACION DE OF.

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: NO DETALLA LA OFERTA

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO No. 1

OBSERVACIONES DE POSICION VENCIMIENTO: 18 MESES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

OFRECEMOS: AGUJA PARA PUNCIÓN ARTERIAL TIPO POTTS COURNAND, DIÁMETRO 18G, LONGITUD ENTRE 7 CM, ESTÉRIL, DESCARTABLE. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31/12/2020. REGISTRO SANITARIO: IM001312012017. VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA, EN EL SE DETALLA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ENTREGA DEL PRODUCTO, FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN Y ADMINMISTRADOR DE CONTRATO.

Recibi Original de:  
Pag 1 de 2

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

10-7-2020 9:00 am.



Pag. 2 de 2

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4620000259**

*OL*

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000299 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR: CARDIOTECH, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1Q20000022**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7101171	CATETER EXTRACTOR DE EMBOLOS Y TROMBOS, CON BALON, ADAPTADOR LUER-LOK, CON MANDRIL, RADIOPACO, GRADUADO ESTERIL, 80	UN	15	\$ 79.580000	\$ 1,193.700000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CATETER EXTRACTOR DE EMBOLOS Y TROMBOS, CON BALON, ADAPTADOR LUER-LOK, CON MANDRIL, RADIOPACO, GRADUADO

DESCRIPCION COMERCIAL: OFRECEMOS: CATÉTER EXTRACTOR DE EMBOLOS Y TROMBOS. CON BALÓN ADAPTADOR LUER-LOK CON MANDRIL RADIOPACO GRADUADO

MARCA DEL PRODUCTO: BALTON

MODELO : NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 18 MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA COMPROBADO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO No. 1

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: POLONIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA COMPROBADO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLOGICO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS HÁBILES OF. INICIAL + 30 DIAS CAL. AMPLIACION DE OF.

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: NO DETALLA LA OFERTA

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO No. 1

OBSERVACIONES DE POSICION VENCIMIENTO: 18 MESES

CARACTERISTICAS TECNICAS:  
 OFRECEMOS: CATÉTER EXTRACTOR DE EMBOLOS Y TROMBOS. CON BALÓN ADAPTADOR LUER-LOK CON MANDRIL RADIOPACO GRADUADO ESTÉRIL. 80 CM, LARGO. 5 FRECH. REGISTRO SANITARIO: IM174508122016. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31/12/2020. VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA, EN EL SE DETALLA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ENTREGA DEL PRODUCTO, FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN Y ADMINMISTRADOR DE CONTRATO.

**VALOR TOTAL \$ 1,508.700000**

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 10 DIAS DEL MES DE *Julio 2020*

*Recibi Original de pag. 2 de 2.*



[REDACTED]  
 [REDACTED]  
 CONTRATISTA  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
*9:00 am.*



Ok

**ANEXO 1**

**LIBRE GESTIÓN No. 1Q20000022**

**Orden de Compra 4620000259 LIBRE GESTIÓN No. 1Q20000022**

**"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ENDOVASCULARES "**

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de Orden de compra (si es última entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

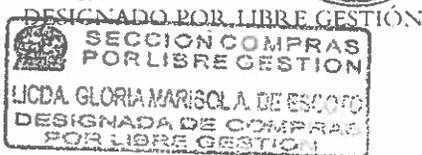
**ENTREGA DEL PRODUCTO.**

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

Recibi Original de.  
anexo 1



10/7/2020 9:00am.





*OK*

**ANEXO 1**

**LIBRE GESTIÓN No. 1Q2000022**

**Orden de Compra 4620000259 LIBRE GESTIÓN No. 1Q2000022**

**"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ENDOVASCULARES "**

CÓDIGO PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN OFERTADA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGA	ALMACEN INSUMOS MÉDICOS HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO
7101171	CATÉTER EXTRACTOR DE ÉMBOLOS Y TROMBOS, CON BALÓN, ADAPTADOR LUER-LOK, CON MANDRIL, RADIOPACO, GRADUADO ESTÉRIL, 80 CM. LARGO, 5 FRECH.	UNIDAD	15	UNA SOLA ENTREGA A 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA	15
				<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

FORMA DE ENTREGA FUE ACEPTADA POR LA CEO, SEGUN ACTA DE RECOMENDACIÓN PREVIA CONSULTA REALIZADA AL ALMACEN DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO EN CORREO DE FECHA 11/06/2020.

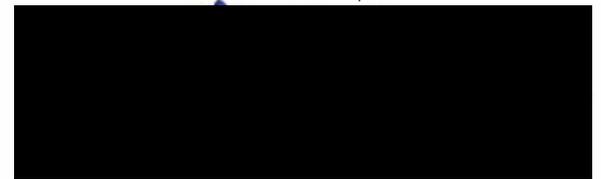
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

N°	NOMBRE	CARGO
1	<b>ING. ROBERTO JAIME MORENO CÁCERES</b>	<b>JEFE DE ALMACEN -HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO</b>

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

*Recibi Original de  
anexo 1.*



CONTRATISTA

*10/7/2020 9:00am.*





*SV*

**ANEXO 1**

**LIBRE GESTIÓN No. 1Q20000022**

**Orden de Compra 4620000259 LIBRE GESTIÓN No. 1Q20000022**

**"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ENDOVASCULARES "**

**FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

**DISTRIBUCIÓN Y ENTREGAS**

CÓDIGO PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN OFERTADA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGA	ALMACEN INSUMOS MÉDICOS HOSPITAL GENERAL
7010097	AGUJA PARA PUNCIÓN ARTERIAL TIPO POTTS COURNAND, DIÁMETRO 18 G. LONGITUD ENTRE 5 A 7 CM, PARED DELGADA, ESTÉRIL, DESCARTABLE	UNIDAD	50	UNA SOLA ENTREGA A: 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA	50
				<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

FORMA DE ENTREGA FUE ACEPTADA POR LA CEO. SEGÚN ACTA DE RECOMENDACIÓN PREVIA CONSULTA REALIZADA AL ALMACEN DEL HOSPITAL GENERAL EN CORREO DE FECHA 11/06/2020.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

N°	NOMBRE	CARGO
2	<b>HEIDI GLADIMIR ANDINO DE ALEGRÍA</b>	<b>JEFE DE ALMACEN - HOSPITAL GENERAL</b>

*ad'eca*

DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN  
SECCION COMPRAS  
POR LIBRE GESTIÓN

LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOBAR  
DESIGNADA DE COMPRAS  
POR LIBRE GESTIÓN



*Recibi Original de  
Anexo 1*

CONTRATISTA

*10/7/2020 9:00 am*

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000262

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000299 NIT: [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR: CARDIOTECH, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1Q20000022**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7100229	INTRODUCTOR VASCULAR CON VALVULA HEMOSTATICA FIJA, DIAMETRO 6 FRENCH, DE 10-15 CM DE LONGITUD, CON GUIA DE 0.035" A 0.038", QUE	UN	100	\$ 14.500000	\$ 1,450.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	INTRODUCTOR VASCULAR CON VALVULA HEMOSTATICA FIJA, DIAMETRO 6 FRENCH, DE 10-15 CM DE LONGITUD, CON GUIA DE 0.035" A 0.038", QUE
DESCRIPCION COMERCIAL:	OFRECEMOS: INTRODUCTOR VASCULAR, CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA FIJA. DIÁMETRO 6 FRENCH. DE 110MM DE LONGITUD CON GUÍA DE 0.035".
MARCA DEL PRODUCTO:	BALTON
MODELO :	NO DETALLA LA OFERTA
GARANTIA DE FABRICA:	18 MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA COMPROBADO
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	18 MESES
FORMA DE ENTREGA :	VER ANEXO No. 1
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS CALENDARIO
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	POLONIA
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	UNIDAD
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	18 MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA COMPROBADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	VER ANEXO No. 1
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 DIAS HÁBILES OF. INICIAL + 30 DIAS CAL. AMPLIACION DE OF.
AÑO DE FABRICACION:	NO DETALLA LA OFERTA
TIPO:	NO DETALLA LA OFERTA
COLOR:	NO DETALLA LA OFERTA
NUMERO DE SERIE:	NO DETALLA LA OFERTA
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	VENCIMIENTO: 18 MESES
OBSERVACIONES DE POSICION	N/A

OFRECEMOS: INTRODUCTOR VASCULAR, CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA FIJA. DIÁMETRO 6 FRENCH. DE 110MM DE LONGITUD CON GUÍA DE 0.035". INCLUYE AGUJA PARA PUNCIÓN 18G. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31/12/2020. REGISTRO SANITARIO: IM190023112017. VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA, EN EL SE DETALLA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ENTREGA DEL PRODUCTO, FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

*Recibi Original de  
Pagina 1 de 2*

[REDACTED]

[REDACTED]

*16/7/2020 11:25am*



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

OK

ORDEN DE COMPRA No. 4620000262

NUMERO DE PROVEEDOR:50000299

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:CARDIOTECH, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1Q20000022**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7101175	CATETER HEADHUNTER, DIAMETRO 6 FRENCH, CURVA 1, COMPATIBLE CON GUIA 0.038", LONGITUD DE 100 A 110 CM, QUE SOPORTE PRESIÓN MAYOR O	UN	40	\$ 30.000000	\$ 1,200.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	CATETER HEADHUNTER, DIAMETRO 6 FRENCH, CURVA 1, COMPATIBLE CON GUIA 0.038", LONGITUD DE 100 A 110 CM, QUE SOPORTE PRESIÓN
DESCRIPCION COMERCIAL:	OFRECEMOS: CATÉTER HEADHUNTER, DIÁMETRO 6 FRENCH, CURVA 1 COMPATIBLE CON GUÍA 0.038". LONGITUD DE 110 CM. SOPORTA PRESIÓN
MARCA DEL PRODUCTO:	BALTON
MODELO :	NO DETALLA LA OFERTA
GARANTIA DE FABRICA:	18 MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA COMPROBADO
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	18 MESES
FORMA DE ENTREGA :	VER ANEXO No. 1
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS CALENDARIO
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	POLONIA
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	UNIDAD
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	18 MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA COMPROBADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	VER ANEXO No. 1
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 DIAS HÁBILES OF. INICIAL + 30 DIAS CAL. AMPLIACION DE OF.
AÑO DE FABRICACION:	NO DETALLA LA OFERTA
TIPO:	NO DETALLA LA OFERTA
COLOR:	NO DETALLA LA OFERTA
NUMERO DE SERIE:	NO DETALLA LA OFERTA
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	VENCIMIENTO: 18 MESES
OBSERVACIONES DE POSICION	N/A

**CARACTERISTICAS TECNICAS:**

OFRECEMOS: CATÉTER HEADHUNTER, DIÁMETRO 6 FRENCH, CURVA 1 COMPATIBLE CON GUÍA 0.038". LONGITUD DE 110 CM. SOPORTA PRESIÓN DE 1450 PSI. RADIOPACO. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31/12/2020. REGISTRO SANITARIO: IM038615032018. VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA, EN EL SE DETALLA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ENTREGA DEL PRODUCTO, FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

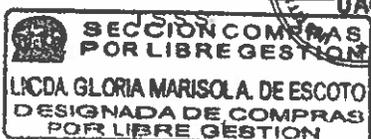
**VALOR TOTAL \$ 2,650.000000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

*Recibi Original de pagina  
2 de 2*

SAN SALVADOR A LOS 16 DIAS DEL MES DE **JUNIO** 2020

*Gand Escoto*



[REDACTED SIGNATURE]

CONTRATISTA

[REDACTED SIGNATURE]

11:25am



OK

**ANEXO 1**

**LIBRE GESTIÓN No. 1Q20000022**

**Orden de Compra 4620000262 LIBRE GESTIÓN No. 1Q20000022**

**"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ENDOVASCULARES "**

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de Orden de compra (si es última entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**ENTREGA DEL PRODUCTO.**

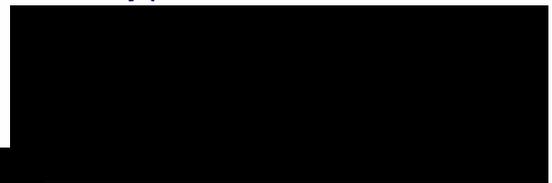
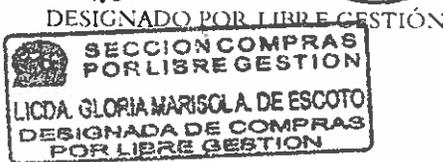
Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión.  
Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.  
El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

*Recibi Original de*

*Anexo 1*



*And Escot.*



CONTRATISTA

*16/7/2020*

*11:25 am.*



al

**ANEXO 1**

**LIBRE GESTIÓN No. 1Q20000022**

**Orden de Compra 4620000262 LIBRE GESTIÓN No. 1Q20000022**

**"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ENDOVASCULARES "**

**FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

**DISTRIBUCIÓN Y ENTREGAS**

CÓDIGO PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGA	ALMACEN INSUMOS MÉDICOS HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO
7100229	INTRODUCTOR VASCULAR CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA FIJA. DIÁMETRO 6 FRENCH. DE 10-15 CM DE LONGITUD. CON GUÍA DE 0.035" A 0.038". QUE INCLUYA AGUJA PARA PUNCIÓN	100	UNA SOLA ENTREGA A. 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA	100
			<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

FORMA DE ENTREGA FUE ACEPTADA POR LA CEO, SEGÚN ACTA DE RECOMENDACIÓN PREVIA CONSULTA REALIZADA AL ALMACEN HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO EN CORREO DE FECHA 19/06/2020

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

N°	NOMBRE	CARGO
2	<b>ING. ROBERTO JAIME MORENO CÁCERES</b>	<b>JEFE DE ALMACEN - HOSPITAL MEDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLOGICO</b>

*Gud Escod*  
 DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN  
 SECCION COMPRAS  
 POR LIBRE GESTIÓN  
 LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO  
 DESIGNADA DE COMPRAS  
 POR LIBRE GESTIÓN



*Recibi Original de  
Anexo 1.*

CONTRATISTA

*16/7/2020 11:25 am.*



OK

**ANEXO 1**

**LIBRE GESTIÓN No. 1Q2000022**

**Orden de Compra 4620000262 LIBRE GESTIÓN No. 1Q2000022**

**"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ENDOVASCULARES "**

CÓDIGO PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGA	ALMACEN INSUMOS MÉDICOS HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO	ALMACEN INSUMOS MÉDICOS HOSPITAL GENERAL
7101175	CATÉTER HEADHUNTER, DIÁMETRO 6 FRENCH, CURVA 1, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038", LONGITUD DE 100 A 110 CM, QUE SOPORTE PRESIÓN MAYOR O IGUAL A 1100 PSI, RADIOPACO	40	UNA SOLA ENTREGA A + 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA	15	25
			<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>25</b>

FORMA DE ENTREGA FUE ACEPTADA POR LA CEO SEGÚN ACTA DE RECOMENDACIÓN PREVIA CONSULTA REALIZADA AL ALMACEN DEL HOSPITAL GENERAL Y ALMACEN DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO EN CORREO DE FECHA 11/06/2020

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

N°	NOMBRE	CARGO
1	<b>ING. ROBERTO JAIME MORENO CÁCERES</b>	<b>JEFE DE ALMACEN -HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO</b>
2	<b>HEIDI GLADIMIR ANDINO DE ALEGRÍA</b>	<b>JEFE DE ALMACEN -HOSPITAL GENERAL</b>

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.**

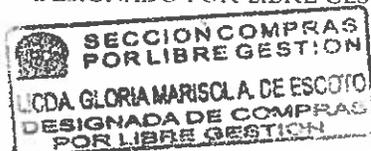
El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

*Recibi Original de Anexo 1.*



*Gloria Escoto*

DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN



[Redacted signature area]

CONTRATISTA

*16/7/2020 11:25am.*